



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

2573*Aprobación inicial de modificación de base 11 de las bases de ejecución del presupuesto para 2015*

Esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 13 de Febrero de 2015, ha acordado aprobar inicialmente la modificación la base 11 de las bases de ejecución del presupuesto de 2015, añadiendo un 6º punto a los efectos de excluir de la obligación de remitir facturas electrónicas a las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada por un importe inferior a 5.000,00.- Euros. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 13 de Febrero de 2015

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons

